

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

295**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Martín Gámez, contra la empresa “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 11 de mayo de 2010 a favor de la parte ejecutante don David Martín Gámez, frente a “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.878,50 euros (2.616,82 euros más 261,68 de 10 por 100 de mora) en concepto de principal, más 172 euros y 287 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Electrónicas Garci, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.730/10)